

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

21 de agosto de 1984

ACTA No 508-84

ASISTENTES: Don Chester Zelaya, Rector
Don Sherman Thomas
Don Mauro Murillo
Don Minor Vargas
Don Walter Solano
Don Carlos Montero
Don Oscar Raúl Hernández
Don Marco Vinicio Alvarez
Don Carlos Luis Fallas
Don Jorge Enrique Guier
Don Enrique Góngora
Don Luis Edgardo Ramírez

INVITADOS: Los funcionarios Ana K. Muller, Manuel Monestel y Fulvio Fonseca

Se inicia la sesión a las 8:00 a.m.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Por unanimidad se aprueba la siguiente agenda:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta 506-84
- III. Correspondencia
- IV. Informes del rector
- V. Tramite de asuntos a comisiones
- VI. Informes de las comisiones
 1. Concurso de jefe de la Oficina de Recursos Humanos (*)
- VII. Asuntos de trámite urgente
 1. Propuesta en relación con proyecto de Reglamento de Bienestar, Seguridad e Higiene en el Trabajo (CONRE-489-84)
 2. Convenio UNA-UNED
 3. Caso de la antología Contabilidad de Costos Agropecuarios (PRODAC-142-84)

4. Cambio de sesiones del Consejo Universitario
 5. Noti UNED por radio
 - VIII. Informe anual del rector (continuación)
 - IX. Asuntos varios
-

(*) Minuta 47-84 de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos

II. APROBACION DE ACTA 506-84

Se aprueba con algunas modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

No hubo correspondencia en esta ocasión.

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Aspectos presupuestarios

El RECTOR informa que hace algunas semanas el Poder Ejecutivo envió a la Asamblea Legislativa un proyecto de presupuesto extraordinario, en el cual establecía como una norma general un nuevo rebajo a los presupuestos de todas las instituciones de un 2.5% sobre el presupuesto que aparecía en el Presupuesto Ordinario. Esto venía a afectar el Fondo de la Educación Superior en ¢42 millones.

Los rectores se reunieron con don Armando Arauz para plantearle tanto este asunto como el relacionado con la Ley de Emergencia, quien les manifestó su apoyo y de ahí surgió la idea de enviar una modificación al Proyecto de Presupuesto, excluyendo a las instituciones miembros de CONARE de ese rebajo. Debido a la crisis en la gabinete esta solicitud de modificación se envió cuando ya se había aprobado en la Comisión de Hacendarios.

Mediante conversación con los miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios se logró que presenten una moción para devolver el proyecto a Comisión a efecto de introducir esa reforma. Dichosamente se logró detener ese rebajo, que para todas las instituciones significaba un gran desbalance presupuestaria. Por otra parte, en relación con la carta que el Ministro de la Presidencia envió a la Contraloría con respecto a la aplicación de la Ley de Emergencia, los rectores solicitaron una cita con el contralor, quien en una conversación individual que sostuvo don Chester con él, le manifestó que próximamente la Contraloría se pronunciaría favorablemente al respecto.

También se han hecho gestiones para que se excluya a la UNED del Reglamento de la Ley de Emergencia.

2. Reunión sobre los estudios generales

El RECTOR informa que el pasado viernes tuvieron una primera reunión con Gerber Sasso, don José Andrés Masís, doña Rose Mary Karpinsky, y don Chester Zelaya en donde se estuvieron aclarando algunos puntos de vista sobre los Estudios Generales. Uno de los aspectos que más les inquieta es la cuestión de la semestralización.

Don Chester les explicó que el concepto de crédito pretende precisamente medir el trabajo que realiza un estudiante independientemente de que el curso sea anual o semestral. Sin embargo, surgió una idea que no le disgusta, que consiste en fijarle, al estudiante de la UNED que quiera trasladarse a las otras instituciones de educación superior, una especie de "residencia mínima" en la UNED. Por lo menos hay una posibilidad de llegar a un arreglo, de lo cual les estaría informando.

V. TRAMITE DE LAS COMISIONES

1. Concurso de jefe de la Oficina de Recursos Humanos

El RECTOR explica que de acuerdo con lo dispuesto por este Consejo, la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos entrevistó a los tres candidatos, de lo cual hace su recomendación al plenario en la minuta 47-84. Se hacen algunos comentarios adicionales y se procede a votar en forma secreta, lo cual arroja el resultado siguiente: Don Alfredo Barquero, seis votos y don Leonardo Zúñiga, un voto.

El RECTOR señala que ya se había fijado la fecha de ingreso, que no va a ser inmediata, sino a partir del 1 de noviembre. De esta manera se le permite al Lic. Barquero terminar sus asuntos en la coordinación de centros académicos y a la Oficina de Recursos Humanos, preparar el concurso de la plaza de coordinador de centros académicos. Así se acuerda.

ACUERDO No. 819

SE ACUERDA nombrar al Lic. Alfredo Barquero Mora en la plaza vacante de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, a partir del 1 de noviembre de 1984.

ACUERDO FIRME

VII. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Propuesta en relación con proyecto de Reglamento de Bienestar, Seguridad e Higiene en el Trabajo (CONRE-489-84)

El RECTOR da lectura a la propuesta del Consejo de Rectoría en relación con el Reglamento que elaboró la Comisión de Bienestar, Seguridad e Higiene. En dicho proyecto prácticamente se transcribe lo que está en el Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo aprobado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Considerando que prácticamente es lo mismo, se acoge la propuesta del CONRE.

ACUERDO No. 820

SE ACOGE la propuesta del Consejo de Rectoría en relación con el Proyecto de Reglamento elaborado por la Comisión de Bienestar, Seguridad e Higiene, que se lee así:

En vista de que en el Estatuto de Personal existen normas sobre este aspecto, que vienen a ser el marco general dentro del cual se mueve la Universidad y que existe un Reglamento de Seguridad e Higiene en el Trabajo, aprobado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, SE ACOGE las normas del Reglamento del Ministerio de Trabajo en lo que fueren aplicables, de acuerdo con las posibilidades presupuestarias de la Institución, y DESECHAR el proyecto presentado.

ACUERDO FIRME

2. Convenio UNA-UNED

El RECTOR explica que este convenio se ha estado tramitando desde hace dos años, con la Universidad Nacional. Se asemeja al suscrito con la Universidad de Costa Rica, en el sentido de que busca establecer lazos de cooperación entre la UNED y la UNED.

Analizado ampliamente, se aprueba por unanimidad y en firme.

ACUERDO No. 821

Se aprueba el Convenio de Cooperación y Ayuda Mutua entre la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia, el cual figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

3. Caso de la Antología Contabilidad de Costos Agropecuarios (PRODAC-142-84)

El RECTOR explica que originalmente este Consejo había autorizado al funcionario Luis Fernando Ramírez para que elaborara la Antología, pero este ni pudo realizarla. A su vez se escogieron a los señores Gerardo Díaz y Alejandro Mora, de modo que se trata de autorizarlos en lugar del Lic. Ramírez.

DON MAURO MURILLO hace constar su voto contrario porque se trata de un asunto consumado lo que se está presentando al Consejo Universitario.

DON MINOR VARGAS, su experiencia en la UNED le ha hecho pensar positivamente en cuanto a la posibilidad de que autores internos puedan llevar a cabo la tarea. Pero le preocupa que la información deja mucho que desear, pues si se tenía la intención de reasignar a alguien debió conocer el asunto nuevamente la autoridad pertinente. Ante ese tipo de procedimiento se está indisponiendo la voluntad que ha tenido el Consejo de aceptar este tipo de situaciones. Recomienda mayor orden en la tramitación de estos asuntos.

DON JORGE ENRIQUE GUIER explica que el problema con esta unidad didáctica es que a última hora el Lic. Ramírez avisó que no la podía hacer y había que tenerla lista para el PAC-85-1. Es un asunto de premura nada más.

DON WALTER SOLANO, lo que dice don Celedonio en su carta tampoco es cierto, porque don Walter averiguó. Da lectura a parte de una nota que dice:

“La autorización de ese cambio la hizo el Consejo de Vicerrectoría, es natural que si don Celedonio es miembro del mismo tuvo que estar informado y poner a funcionar el procedimiento. Lo hecho por CENAC fue notificar que el trabajo estaba hecho para que se le pagara, lo cual consta en acta 004-84 del 28 de marzo de 1984 y hay una referencia C-06-UNDI-84, acta 007”.

El RECTOR está muy preocupado por lo que sigue ocurriendo en la Dirección de Producción Académica, concretamente en la Oficina de Unidades Didácticas, pues los cambios que se hicieron no sufrieron ningún efecto.

Ya ha enviado una carta a don Celedonio Ramírez en cuanto a concretar los contratos de las unidades didácticas que estuvieran en proceso. Está por ejemplo el caso de Anabelle Muñoz, cuya unidad didáctica estaba en la Editorial, pero se estaba pidiendo la autorización del Consejo Universitario. Y se han dado otros casos que tienen la autorización del Consejo Universitario pero no se ha concretado el contrato.

De tal manera que sobre esto hay mucho problema y hay que pensar que todos los currícula que está elaborando PROCUR están pasando ya a producción académica y si no se tiene un sistema de trabajo adecuado, de control del trabajo que se hace, se va a presentar un serio problema. En una situación

como ésta cree que los autores no tienen por qué pagar los problemas que afronta UNDI.

DON WALTER SOLANO, en el informe de producción de unidades didácticas se describen de manera concreta y explícita los problemas que padece esa oficina. La mayor parte de esos problemas en un determinado momento se trataron de achacar a una persona, pero son problemas que responder a una falta de autoridad, no a la ausencia de conocimiento técnico. El concepto tiempos de producción operativizado no existe, no hay rutas críticas en la producción de una unidad didáctica.

El RECTOR considera que los atrasos que se venían dando, si no había mecanismos, sistemas establecidos, control de las firmas de contratos, el responsable inmediato es el jefe de la oficina.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ, le preocupa que todavía la Comisión de Asuntos Académicos no haya entrado a analizar el informe sobre producción de unidades didácticas. Por otra parte, considera que el estudio que hizo la Oficina de Programación sobre análisis de tiempos y otros aspectos sería una gran solución en cuanto a control y tener noción de lo que está pasando.

DON JORGE ENRIQUE GUIER, hay un problema en relación con producción académica que proviene también de la formación filosófica de don Celedonio, pero, no es culpa solamente del sistema de producción, porque este sistema está compuesto por individuos ajenos a la universidad como son en su mayoría los autores. En eso siempre ha discrepado porque le parece que la idea de que el autor debía ser externo, nació cuando la universidad no tenía autores internos pero ahora, el mejor autor para una obra de la UNED es el interno, quien conoce el funcionamiento de la institución.

En producción académica hay problemas muy serios y para resolverlos se necesitaría una readecuación o reforma de toda la dirección. Habría que cambiar el Plan de Desarrollo entonces y no al revés. De modo que hay que hacer una serie de ajustes no solo en producción académica, sino en planeamiento académico y PROCUR.

DON MARCO VINICIO ALVAREZ, considera que un sistema como el nuestro requiere un alto nivel de coordinación y para ello se requiere también una alta capacidad administrativa. Tanto la vicerrectoría Académica como la de Planificación han diseñado instrumentos para la coordinación: el subsistema de programación de cursos que realizó la Oficina de Programación, en CONAC se llevan a cabo acciones para compatibilizar criterios. Pero nada se hace con tener cronogramas y otros procedimientos si no hay capacidad administrativa.

Considera que la Oficina de Unidades Didácticas no ha tenido durante mucho tiempo esa labor de seguimiento a las descripciones curriculares para que sean remitidas oportunamente.

Por otra parte, le preocupa que no hay estabilidad en la asistencia de las personas de Producción Académica en el CONAC, lo que impide lograr los propósitos deseados. De tal manera que hay que hacer hincapié en este asunto, desde ya, porque si se esperan puede haber un problema mucho mayor en el futuro.

DON ENRIQUE GONGORA, el problema de unidades didácticas se puede describir así: hay problemas que no se pueden controlar, el personal externo a la UNED y los autores, para lo cual no se tiene ningún mecanismo para obligar a un autor a terminar una unidad didáctica en un tiempo determinado.

Por otro lado, hay problemas de coordinación entre diferentes dependencias de la UNED, señaladas por don Marco Vinicio Alvarez, y finalmente los problemas internos de la Oficina de Unidades Didácticas en cuanto a la elaboración de contratos, contratación de autores, tiempos de producción, cargas de trabajo de los productores y su entrenamiento. En cuanto al problema de esa oficina, lo ve difícil porque se ha ido creando una mentalidad de trabajo muy independiente.

DON CARLOS LUIS FALLAS, hace algún tiempo, cuando estuvo de rector interino, les hizo ver que para el segundo semestre del 84 iban a tener problemas muy serios en cuanto a la producción de materiales, porque no estaban entrando a tiempo y todavía van a ser más serios en el primer semestre de 1985. Próximamente va a asistir a una reunión con don Jorge Enrique y otros funcionarios en la cual va a solicitar el listado de materiales que se ocupan para el 85-1.

EL RECTOR manifiesta que está dispuesto a discutir este asunto con los compañeros del CONAC como del Consejo Editorial porque el problema de los atrasos de los materiales didácticos está fundamentalmente en que no haya material supletorio de las unidades que no salgan, y esto se debe a que estos dos cuerpos no han funcionado como órganos de coordinación horizontal.

En cuanto a lo que se refiere a la producción valdría la pena ir probando sistemas suplementarios. Por ejemplo, se tiene la idea de contratar los servicios de algunos productores académicos que se han ido de la UNED, por horarios. En este sentido cree que el incentivo es mucho mayor.

DON JORGE ENRIQUE GUIER, considera excelente la idea pero considera que el mal no está solo en Producción Académica. Cree que el CONAC va a contribuir en mucho a hacer todo integrado, lo cual no se ha podido lograr. Desde el momento en que trabajen el diseñador curricular y el autor juntos, no va a haber problemas.

DON WALTER SOLANO, indica que el funcionario de la UNED no acepta la autocrítica, la cual es muy necesaria. Además, considera importante “golpearles la mesa” de vez en cuando.

EL RECTOR considera que no es imputable a los autores las circunstancias que se han creado, por lo que solicita la aprobación de la permuta de nombres en el caso concreto que se ha propuesto. Esto se aprueba en firme con el voto salvado de don Mauro Murillo.

ACUERDO No. 822

SE ACUERDA dejar sin efecto la contratación del Lic. Luis Fernando Ramírez como autor de la Antología, “Contabilidad de Costos Agropecuarios” y autorizar la contratación de los señores Gerardo Días y Alejandro Mora para que elaboren la Antología citada, a fin de que proceda el pago respectivo.

ACUERDO FIRME

DON MAURO MURILLO, en relación con la contratación de autores, solicita a la Auditoría un estudio global, así como solicita también a la Comisión de Asuntos Académicos, el dictamen sobre el informe que realizó la Comisión Especial sobre la producción de unidades didácticas. Esto se aprueba en firme.

ACUERDO No. 823

En relación con la contratación de autores se acuerda lo siguiente:

- 1. Que la Auditoría realice un estudio global sobre la contratación de autores para la elaboración de material didáctico. Plazo de entrega: un mes.**
- 2. Que el dictamen que debe rendir la Comisión de Asuntos Académicos sobre el informe preparado por la Comisión Especial que estudió la producción de unidades didácticas, se presente al Plenario a más tardar dentro de un mes.**

ACUERDO FIRME

- 4. Cambio de sesiones del Consejo Universitario**

DON MAURO MURILLO, explica que con motivo de su nombramiento como miembro de la Junta Directiva del Banco Central, no puede asistir a las sesiones del Consejo Universitario que se realizan los martes. Por tanto solicita un cambio en el día de sesiones.

Después de algunos comentarios al respecto, se acuerda sesionar los miércoles de casa semana a partir de la semana del 27 de agosto del presente año.

ACUERDO No. 824

SE ACUERDA variar el día en que se lleven a cabo las sesiones del Consejo Universitario y de la Comisión de Asuntos Académicos, de manera que se celebren los miércoles de cada semana, conservando el mismo horario.

ACUERDO FIRME

5. Noti UNED por radio

DON MINOR VARGAS, manifiesta que en el Programa de NOTIUNED por Radio escuchó a un dirigente de la FEUNED haciendo algunas críticas a las autoridades universitarias sobre la cuota de bienestar estudiantil y la evaluación académica.

Dado que fue un programa transmitido por la UNED, creyó conveniente comentar esto en el Consejo por si es necesario hacer alguna aclaración.

Se procede a escuchar la grabación y se comenta el asunto ampliamente.

EL RECTOR da amplias explicaciones sobre las políticas de la UNED en relación con los dos aspectos que comentó el dirigente de la FEUNED.

VIII. INFORME ANUAL DEL RECTOR (continuación)

Se continúa con el análisis de las carreras que están en proceso: Administración de los Servicios de Salud.

DON MANUEL MONESTEL, da lectura a las conclusiones que se tienen respecto a esa carrera. Investigaron toda el área para detectar necesidades en general.

1. Hay deficiencia en general
2. Hay interés de la población por cursos cortos, a nivel de los médicos hay interés por cursos completos.
3. Se debe pensar en la población cautiva, porque es poco probable una expansión de las necesidades de la demanda.
4. Se recomienda reforzar la formulación de convenios con instituciones de Salud
5. Los puestos de médicos no requieren el requisito en administración

EL RECTOR comenta que estuvo conversando con el Dr. Rolando Cruz quien estuvo hace poco en un curso en Europa y pudo ver que se ha generalizado el ofrecer cursos de refrescamiento para los médicos en diversas especialidades, utilizando la metodología a distancia. El Dr. Cruz le manifiesta que tal vez sería

factible desarrollar cursos similares por medio de una colaboración de la CCSS, la UNED y el Colegio de Médicos. Considera conveniente conseguir más información al respecto para ver las posibilidades que habría, asunto que está en las áreas de capacitación profesional, que realiza la Oficina de Programas de Extensión.

SRA. KATHERINE MULLER, en PROCUR se está trabajando en un curso de capacitación que está financiando la OPS, para administradores de Salud, para personal de mando medio. El criterio de los especialistas es que los médicos no van a ser la población que va a iniciar una carrera de bachillerato. La OPS está trabajando en la organización de una maestría en administración de salud, con el ICAP de la UCR. Ellos han manifestado que los médicos, en general, van a tener niveles de especialidades, porque tiene que haber gran motivación para que realicen cursos de capacitación.

Se está trabajando con ellos para ver qué partes del Programa de la Maestría puede adaptarse a la educación a distancia y en ese caso entrar en un convenio.

Por otra parte, el Ministerio de Salud tiene interés en realizar muchos cursos de refrescamiento en diversos programas de la UNED, no necesariamente específicos del sector salud.

Con respecto al Programa de Maestría en Educación.

DON MANUEL MONESTEL, hace un comentario con respecto a los programas de maestría en general. El mercado laboral es distinto al de los otros niveles, pues son grados dirigidos hacia la cúspide de la pirámide administrativa y profesional.

Por ejemplo OPES decidió no hacer estudios de mercado para maestrías, sino que lo determinan por otras vías, según lo consideran los especialistas.

Da lectura a las conclusiones principales del estudio de mercado que elaboró ININ.

1. No existe posibilidad de abrir nuevas plazas para el egresado de un programa de maestría en educación, pues no hay una demanda adicional, pero sí se hace necesario este nivel de formación para personas que ocupan puestos claves en el Ministerio de Educación y en las instituciones de educación superior.
2. La mayoría de los encuestados están en disposición de realizar esos estudios. Quienes no pueden, esgrimen como razón fundamental no contar con tiempo. De modo que por medio de la promoción que se puede dar a este programa podría aumentarse un poco la demanda.
3. Con respecto a los énfasis que ofrece la UNED, no parecen ser los más mencionados por esta población.

4. En cuanto a la opinión sobre la UNED, la población estima adecuada la posibilidad de que la UNED ofrezca los cursos. Pero existe temor en cuanto a si la UNED cuenta con los recursos necesarios: personal con grados académicos, etc. Recomiendan impulsar el Convenio entre universidades para la oferta de posgrado.

EL RECTOR señala que la OPES tiene una serie de requisitos y una metodología determinada para realizar estudios conducentes a la aprobación de maestrías por parte de CONARE QUE NO SE BASAN EN EL ESTUDIO DE MERCADO.

Para efectos de la elaboración del PLANES III se ha hecho la recomendación de que no caiga en una sustentación economicista, como sucedió con el PLANES II, en cuanto a la aprobación de las carreras.

Debiendo ser aprobadas por el CONARE las maestrías que ofrezca la UNED, lo más conveniente es que los estudios que se están haciendo a la forma en que OPES realiza esos estudios en cuanto a la justificación y las características de la carrera, lo que aligerará el trámite ante OPES.

DON MANUEL MONESTEL, manifiesta que ellos han venido trabajando muy paralelos a OPES para tratar de determinar necesidades. Además, han venido desarrollando estudios sobre la situación económica del país, las áreas de desarrollo posibles, para tratar de orientar nuevos campos que puedan ir generando carreras.

DON OSCAR RAUL HERNANDEZ, pregunta si en el sistema presencial hay alguna maestría orientada hacia estos campos, o qué factibilidad habría de hacerlo combinadamente.

DON MANUEL MONESTEL, según el estudio que hicieron, los énfasis no son los que están ofreciendo las otras universidades. El caso de educación de adultos, no aparece como uno de los más llamativos, y este sí lo ofrece la UCR. Hay muchas formas de ver esto. Cuando hay demanda generalmente se piensa en las implicaciones que se derivarían si dos instituciones ofrecen la carrera, pero eso no es estrictamente cierto.

En este estudio una serie de funcionarios de alto nivel que no asistirían a la lección presencial por el tipo de puesto que desempeñan. De manera que siempre ha creído que el asunto de la duplicación de carreras se ha manejado de manera formal y eso es un poco negar las posibilidades que tiene la educación a distancia.

Para ver esa factibilidad de hacerlo combinadamente, habría que hacer una investigación de recursos internos y externos.

SRA. KATHERINE MULLER, para efectos del diseño curricular se está trabajando en organizar los planes de trabajo, pero necesitan la asignación de recursos para trabajar a nivel de la maestría y en las especialidades.

DON CHESTER ZELAYA, considera conveniente tomar en consideración que entre las reglas del juego que ha fijado OPES está que no necesariamente las personas que colaboran en un plan de posgrado deban de tener estudios de posgrado. Hay ciertas circunstancias en las cuales es posible hacer uso de esos recursos, como personal de apoyo.

DON MANUEL MONESTEL, considera que con respecto al personal técnico no va a haber problemas, pero lo que se debe reforzar es la parte de contenido sobre todo por la cuestión de la imagen pública de la carrera.

SRA. KATHERINE MULLER, señala que siempre los especialistas en diseño curricular son especialistas en contenido. Se podría analizar la posibilidad de que en un principio se nombre como se ha hecho en otros casos, a quien trabajaría como coordinador de carrera, coordinador de programa, al nivel de diseño curricular, y en PROCUR se le daría el apoyo o la capacitación en curriculum.

DON MAURO MURILLO, manifiesta que le queda la duda si con todo esto la UNED hará un aporte efectivo al desarrollo del país o es una forma de autojustificarnos. Tiene esa preocupación. De que en áreas de educación o en servicios que no son productivos, no se vea mucho el efecto.

DON MANUEL MONESTEL, la pregunta de don Mauro es muy interesante en la medida que permite reflexionar sobre estos asuntos. Cuando se hablaba de las demandas económicas, habría que tratar de tener claro que el hecho de que no haya capacidad financiera para absorber profesionales nuevos en estos campos, no quiere decir que la necesidad no exista. En la medida en que estos servicios no están siendo administrados de manera eficiente se produce gran fuga de recursos.

En cuanto a las carreras dirigidas a las áreas productivas que correspondan más a las posibles orientaciones del desarrollo de este país, se está trabajando y será lo que va a alimentar el Plan de Desarrollo de la UNED. No cree que la mejor acción sea eliminar drásticamente alguna de estas carreras y sustituirlas por otras que ni siquiera se sabe cuáles son.

DON ENRIQUE GONGORA, hay unas carreras que están muy ligadas al posible desarrollo del país. Por las características de la UNED es muy difícil montar aquellas carreras que estarían dirigidas fundamentalmente al sector de producción. Algo que tendría mucho futuro en Costa Rica sería la biotecnología porque los procesos tecnológicos e industriales se desarrollan a temperatura ambiente, pero faltan los conocimientos. Pero esto sería muy difícil para la UNED. La pregunta sería como encontrar un camino medio entre las

posibilidades reales de un sistema de educación a distancia y que dentro de esas posibilidades reales nos lancemos a la gente que va a producir un poco.

DON SHERMAN THOMAS, casi siempre que se habla de desarrollo, se está pensando en desarrollo económico. Conoce muchos países desarrollados económicamente pero tienen serios problemas como país y como individuos que viven en un país desarrollado. Se piensa que el desarrollo se hace con tecnología y ciencia y si un país no tiene estos elementos no tiene posibilidad alguna de llegar a ser desarrollado. Hay una serie de falacias o de medias verdades que se han generalizado en torno a esta situación. Insiste en que la tarea de la universidad no es producir gente con un título, es orientado la preparación de los costarricenses, es haciéndolos mejores en el campo en que están.

Se debe buscar, prosigue el Dr. Thomas, que las personas desarrollen su ingenio, su potencial creativo, pero no ubicarlos en compartimientos estanco. Su preocupación en cuanto a lo que se ha hablado aquí de salud, es distinta. Considera que se debe enfatizar, no tanto el aspecto creativo, sino aquello que signifique prevención, porque incluye una gran dosis de educación en salud de la comunidad.

EL RECTOR, manifiesta que en esto normalmente se dan dos posiciones extremas. En lo que se refiere al área de administración de la salud, que pareciera que no es un campo productivo, ni prioritario, es interesante el informe de Kissinger sobre este aspecto. Le da lectura a algunas partes del informe.

Se concluye que no basta hacer grandes inversiones de fondos en la medicina preventiva o curativa si no existe personal capacitado para administrar esos programas y de ahí es que los recursos puedan resultar poco eficientes para poder lograr los objetivos trazados.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas.

Dr. Chester Zelaya G.
RECTOR

Alc**

ANEXO: Convenio UNA-UNED

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ANEXO No. 1
Aprobado en acta 508-84
21-08-84

CONVENIO DE COOPERACIÓN Y AYUDA MUTUA
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

La Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia se proponen establecer los mecanismos de colaboración necesarios y eficaces para lograr la concreción de objetivos comunes, sin detrimento de la autonomía institucional de que cada una está dotada.

Nosotros, Lic. Edwin León Villalobos, en su carácter de rector de la Universidad Nacional en adelante UNA y el Dr. Chester Zelaya Goodman, rector de la Universidad Estatal a Distancia, en adelante denominada UNED, y en su carácter de tal, con cédula 4-073-0647 el primero y 8-024-523 el segundo, animados por el deseo de fortalecer las relaciones entre ambas instituciones y de aprovechar al máximo los recursos destinados a la educación superior, así como de desarrollar nuevas formas metodológicas que democratizen más el sistema educativo, y debidamente facultados para el acto firmamos el presente convenio, que se regirá por las disposiciones siguientes:

CLAUSULA 1: Los programas o actividades que regulan este convenio serán del os siguientes tipos:

- a. Actividades académicas propias de la UNA y en que la UNED colaborará con el aporte de recursos tales como: instalaciones, personal docente y administrativo, materiales, equipos u otras facilidades.
- b. Actividades propias de la UNED en que la UNA hará aportes similares a los del caso anterior.
- c. Actividades académicas conjuntas entre la UNA y la UNED.

CLAUSULA 2: Las actividades o programas mencionados en el inciso c) de la cláusula 1, serán reguladas por la Vicerrectoría de Docencia de la UNA y la Vicerrectoría Académica de la UNED.

CLAUSULA 3: Son funciones de los vicerrectores, las siguientes:

- a. Emitir dictamen sobre los proyectos del tipo señalado en la cláusula 1 inciso c) y comunicarlo a los rectores de ambas instituciones.
- b. Designar si es del caso, las comisiones a que se refiere la cláusula 4.
- c. Proponer a los rectores el personal administrativo y académico que dirigirán los diferentes programas.
- d. Velar porque los programas que se realicen conjuntamente se lleven a la práctica dentro de la mayor armonía, con la más alta calidad académica y con sentido de eficiencia.
- e. Resolver los conflictos y desacuerdos surgidos de la ejecución de este acuerdo de colaboración.

- f. Elaborar y modificar las normas para el funcionamiento de las comisiones académicas ad hoc así como definir los mecanismos de colaboración entre las vicerrectorías.
- g. Presentar anualmente al rector y al Consejo Universitario de la Universidad Nacional y al rector y organismo equivalente de la Universidad Estatal a Distancia, un informe evaluativo sobre el desarrollo del convenio.

CLAUSULA 4: En los casos de carreras o programas que las dos universidades puedan y decidan realizar conjuntamente, los vicerrectores designarán comisiones académicas ad hoc, si es del caso, con delegados de ambas instituciones. Las comisiones académicas ad hoc deberán determinar en detalle los aspectos relacionados con la programación, ejecución y evaluación de las carreras o programas. En este sentido, las comisiones se ajustarán a las regulaciones establecidas internamente en cada institución y por el CONARE. Las comisiones elevarán sus informes a los vicerrectores respectivos.

CLAUSULA 5: Una vez aprobado un programa o actividad por los órganos correspondientes de cada universidad, se suscribirá entre las partes una carta de entendimiento para la realización de proyectos y actividades específicas, que deberá ser firmada por los dos rectores.

CLAUSULA 6: Con respecto a los programas o actividades señalados en los incisos a) y b) de la cláusula 1, ambas instituciones se comprometen a brindar facilidades de planta física, equipo, laboratorio, servicios técnicos y administrativos en la medida en que no entorpezcan el normal funcionamiento de las actividades que les son propias.

CLAUSULA 7: Los directores de escuela o departamentos y los directores de centros regionales de la Universidad Nacional, así como un funcionario autorizado por el rector de la UNED, están facultados para acordar, mediante carta de entendimiento los términos de cooperación entre ambas instituciones en lo que se refiere a servicios administrativos y técnicos, utilización de planta física, mobiliario y equipo. Los funcionarios mencionados informarán a los respectivos rectores acerca de los acuerdos efectuados para proceder conforme a la cláusula 5 de este convenio.

CLAUSULA 8: Los aspectos tales como la demanda y oferta de matrícula, becas, derechos y deberes de los estudiantes, asignación de personal docente, impresión de textos o material didáctico, compra de equipo, metodología, títulos, grados, créditos, cupos, reconocimientos de estudios, cobro de derecho de matrícula, distribución de ingresos y costos entre ambas instituciones, período de validez y otras que se deriven de la puesta en marcha de cualquier programa conjunto, serán determinados previamente y en detalle en el informe de las comisiones ad hoc designados por los vicerrectores de docencia y académico, señalados en la cláusula 4, con el fin de que ambas instituciones

adopten los acuerdos pertinentes y tomen las previsiones presupuestarias del caso.

CLAUSULA 9: El presente convenio entrará en vigencia una vez que se firme y registrá hasta seis meses después de que una de las partes declare formalmente su decisión de rescindirlo. Los proyectos en marcha no se verán afectados por esta disposición y continuará hasta que se concluyan.

Firmamos en la ciudad de Heredia a los veinticuatro días del mes de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

LIC. EDWIUN LEON VILLALOBOS
RECTOR UNA

DR. CHESTER ZELAYA GOODMAN
RECTOR UNED

Alc**